



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos ante la existencia de basurales a cielo abierto en distintos sectores de la ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de las zonas comprendidas por las intersecciones de calles Garay y Gutnisky, , han solicitado la intervención municipal para la erradicación de los basurales existentes;

Que, la acumulación de residuos genera focos de contaminación ambiental, favorece la proliferación de bacterias, insectos y roedores, constituyendo un riesgo para la salud pública;

Que esta situación afecta la calidad de vida de los habitantes y requiere una respuesta inmediata por parte del Municipio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM, , la erradicación, limpieza integral y saneamiento del basural existentes en los la interseccion de calles Garay y Gutnisky..

ARTÍCULO 1º: Solicitar al DEM, por intermedio del área competente, la erradicación, limpieza integral y saneamiento del basural existentes en los la interseccion de callesl Garay y Gutnisky..

ARTÍCULO 2º Requerir que, una vez efectuadas las tareas de limpieza, se adopten medidas de prevención y control a fin de evitar la reaparición de los mencionados basurales.

ARTÍCULO 3º De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año